



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS COORDINACIÓN DE ENLACE Y SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO

OFICIO NÚM.: CESP. 196/2023

Ciudad de México, 12 de diciembre 2023.

MTRO. ESTEBAN MARTÍNEZ MEJÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E



Me refiero al oficio No. SG/UE/230/768/22, por el cual la Secretaría de Gobernación, hizo del conocimiento de esta Dependencia que, mediante similar DGPL-2PIA.-1831, la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión comunicó Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, mismo que se transcribe a continuación:

"Primero. - El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que informe a esta Soberanía sobre los programas o políticas públicas vigentes en materia de tecnificación y modernización de los sistemas de riego en los distritos y unidades de riego a nivel nacional.

Segundo. - El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua a que, implemente a través de los Organismos de Cuenca, en coordinación con los Consejos de Cuenca, programas de tecnificación y modernización de los sistemas de riego en los distritos y unidades de riego a nivel nacional para lograr una mayor eficiencia en el uso del agua, evitar su escasez y normalizar los niveles de disponibilidad por habitante." (sic)

Con fundamento en el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le informo que la Comisión Nacional del Agua, mediante el oficio No. B00.00.00.6.-22-0067, suscrito por la Directora de Área de Evaluación de Proyectos, da respuesta al exhorto del mencionado Punto de Acuerdo (se adjunta copia).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que, a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en la forma que usted estime conveniente, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA COORDINADORA DE ENLACE Y SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO

LIC. MARÍA DEL PILAR TAVERA GÓMEZ

C.c.e.p. Mtra. María Luisa Albores González. - Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales. - Para su conocimiento.
Ing. German Arturo Martínez Santoyo. - Director General de la Comisión Nacional del Agua. Para su conocimiento.
Mtra. Abigail Zúñiga Balderas. Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos. - Para su conocimiento

Ref.- APLXV/2022-0000084





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Oficio

B00.00.00.6.-22-0067

Lugar

Ciudad de México

Fecha

18 de abril de 2022

ENLACE LEGISLATIVO

Asunto: SG/UE/230/768/22* APLXV/2022-0000084

Lic. María del Pilar Tavera Gómez
Coordinadora de Enlace y
Seguimiento Parlamentario
Presente

En atención al oficio No. SG/UE/230/768/22, de fecha 28 de marzo de 2022, dirigido a la Ing. María Luisa Albores González, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, suscrito por el Dr. Valentín Martínez Garza, Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, por el que remite oficio DGPL-2P1A.-1831, signado por la C. Verónica Noemí Camino Farjat, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, mediante el cual comunica Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo en sesión celebrada el 23 de marzo del actual, mismo que a continuación transcribo:

***"Primero.** – El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que informe a esta Soberanía sobre los programas o políticas públicas vigentes en materia de tecnificación y modernización de los sistemas de riego en los distritos y unidades de riego a nivel nacional.*

***Segundo.** - El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua a que, implemente a través de los Organismos de Cuenca, en coordinación con los Consejos de Cuenca, programas de tecnificación y modernización de los sistemas de riego en los distritos y unidades de riego a nivel nacional para lograr una mayor eficiencia en el uso del agua, evitar su escasez y normalizar los niveles de disponibilidad por habitante".*

Con la intención de otorgar respuesta al referido Punto de Acuerdo, la Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola informa lo siguiente:

Dentro del Plan Nacional Hídrico (PNH) 2020-2024, se tiene como objetivo aprovechar eficientemente el agua para el sector productivo.

Se precisa que, en el ámbito de tecnificación y modernización de los sistemas de riego tanto los Distritos como Unidades de Riego, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) cuenta con el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, en el que participan los usuarios hidroagrícolas a través de las Asociaciones Civiles de Usuarios que integran los Distritos de Riego.





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Oficio
800.00.00.6-22-0067

Lugar
Ciudad de México

Fecha
18 de abril de 2022

El Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola S217 tiene como finalidad mejorar y conservar la infraestructura de las áreas hidroagrícolas en distritos de riego, unidades de riego y distritos de temporal tecnificado mediante su preservación, rehabilitación, tecnificación, y ampliación; y con ello lograr que la infraestructura hidroagrícola constituya un motor de desarrollo para cubrir y alcanzar los grandes retos y metas nacionales en materia alimentaria.

La CONAGUA a través de sus Organismos de Cuenca y Direcciones Locales, opera dicho programa en todo el país buscando impulsar conjuntamente con los productores y gobiernos de los estados el uso eficiente del agua, uso pleno de la infraestructura y contribuir al manejo sustentable del agua.

El citado Programa se implementa anualmente en función a los recursos y su distribución a nivel entidad federativa, que aprueban en la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y se rige por medio de reglas y manuales de operación, los cuales se actualizan año con año, siendo de destacarse que los recursos que se aprueban anualmente en el PEF, no son suficientes para atender la totalidad de las necesidades de la infraestructura hidroagrícola, por lo que es imperante que en esa instancia se autorice una mayor cantidad de recursos.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo y quedo pendiente para cualquier duda o comentario que tenga.

Atentamente

Lic. Karen Giselle Cruz Guerrero
Directora de Área de Evaluación de Proyectos
Dirección General

Cc p. Ing. Herman Arturo Martínez Santoyo - Director General de la Comisión Nacional del Agua
Ing. Asilón Mastache Mondragón - Subdirector General de Infraestructura Hidroagrícola.
LCO F-22-1201



Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA